

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

CLAVE: 02060805

SEPTIEMBRE 2023





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Resumen Ejecutivo

En el ejercicio fiscal dos mil veintidós, derivado de la programación para realizar la presupuestación de la fase de planeación del desarrollo municipal cuyo producto principal fue el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 de Capulhuac, se seleccionó el Programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre para financiar las acciones del Instituto Municipal de la Mujer y Equidad de Género del Ayuntamiento Constitucional de Capulhuac.

Del estudio de la normatividad para contribuir al logro de la igualdad sustantiva, se encontró que los municipios en el primer trimestre del primer año del periodo constitucional, deberán diseñar un programa municipal acorde con dicho propósito.

Ahora bien, y para contribuir al cumplimiento de las fases de toda intervención pública, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación decidió realizar una evaluación de diseño a dicho programa presupuestario para aportar elementos que le permitan al ejecutor actuar con eficiencia, eficacia, transparencia, honradez y economía en el manejo y destino de los recursos públicos.

De ese modo el proceso para ejecutar dicha contribución consistió en elaborar el Programa Anual de Evaluación 2023, seguido de sus Términos de Referencia, así como de la presentación del Modelo de Convenio para la Mejora. En seguida, se procedió a realizar las solicitudes de información al Sujeto Evaluado para recopilar y tener los elementos para darle contenido a la evaluación. Finalmente, se procedió al estudio normativo para entender y clarificar las competencias municipales para formular programas que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva.

De la evaluación practicada, se encontró la ausencia de una definición del problema público en el documento rector de la planeación municipal. Asimismo, no se logró establecer el Problema público en el producto de la certificación de competencia laboral de quien dirige la institución encargada de la atención al género femenino. De ambos documentos se concluye que es necesario inferir el problema público, a partir de la información contenida en ambos documentos; es decir, no se estableció el problema.

A pesar de la existencia de un diagnóstico del Eje Transversal de Género en el Plan, no se realiza un análisis del problema, derivado de la ausencia de la definición clara y contundente del problema público. En cuanto a quién presenta y/o tiene el problema, de forma genérica se menciona a la mujer, sin que se realizase desagregación territorial de la información.

Adicionalmente, si bien los documentos aludidos citan fuentes de información sobre situaciones de violencia que padece la mujer, no se identificó evidencia teórica y/o empírica que sustente la intervención. Sin embargo, del análisis de lo contenido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, el Programa Transversal 2017 – 2023 Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, el Programa Región VII Lerma 2017 - 2023 y el Programa para para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México, se logra la identificación teórica y/o empírica de la situación en el estado, de la desigualdad y discriminación hacia la mujer.

Por consiguiente, no existen bases sólidas que justifiquen la creación y diseño del programa por lo que se sugiere elaborar el diagnóstico municipal para tener claridad sobre qué problema, necesidad o demanda requiere intervención pública.

Por otro lado, a partir de la identificación de los instrumentos rectores en el estado de México para intervenir en materia de igualdad de género, se logra plantear los objetivos, estrategias y líneas de acción con los que alinear una intervención municipal al respecto. Asimismo, se logra determinar cómo desde el ámbito municipal se contribuye a las agendas internacionales, en particular a la de desarrollo sostenible.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Sin embargo, en los instrumentos municipales falta establecer de forma clara estas interacciones multinivel e interseccionales. Por lo que se recomienda alinear la intervención a realizar a partir del análisis sistemático y armónico de competencias municipales, e identificando con claridad los aportes que desde el nivel municipal se pueden hacer para contribuir al logro de la igualdad sustantiva.

En tercer lugar, no se ha establecido a qué población se dará atención, como efecto de no contar con un diagnóstico integral de la situación de discriminación y designaldad en que se encuentra la mujer capulhualquense.

Tampoco fue posible identificar la sistematización de información, por lo menos de las acciones que se ejecutaron en el periodo de la evaluación. En dichas acciones no fue posible identificar qué mecanismos para elección de participantes se tuvieron en consideración. En adición, en esas acciones no se tiene establecido cómo se realiza la cobertura.

Finalmente, no se tienen procedimientos claros, transparentes y públicos sobre cómo se llevan a cabo las acciones públicas del Sujeto Evaluado. Por lo anterior se sugiere al área documentar sus procesos, establecer los flujos de actividades necesarias para cumplirlos y definir a su población.

En seguida se descubrió que el área aplica programas que son susceptibles de diseño de un documento normativo o bien de la formulación de Reglas de Operación y su concomitante Padrón de Beneficiarios.

En continuidad, tampoco le fue posible al Evaluador identificar los mecanismos de atención, ni cómo se lleva a cabo la entrega de apoyos. La debilidad principal al respecto es la ausencia de un documento que específique la secuencia lógica de actividades necesarias para otorgar los bienes y servicios que fueron posibles con la ejecución del Programa presupuestario evaluado.

Por tanto, es recomendable que se realicen ambos documentos (el Padrón y las Reglas) y se publiciten a efecto de enfocar las acciones a la garantía de derechos de las mujeres capulhualquenses por parte del Ayuntamiento.

Finalmente, se hallaron debilidades en la MIR Tipo, ya que está pendiente su alineación a las atribuciones normativas que da al estado y al municipio el logro de la igualdad sustantiva. Sobre todo, existe distanciamiento entre el propósito y la definición normativa de la igualdad de trato y oportunidades. En este sentido, los componentes para el nivel municipal están limitados, y tampoco son coherentes con el resultado esperado a nivel normativo.

En esa perspectiva si bien con el componente que sí califica como tal, se da la lógica vertical, la MIR requiere analizarse para enfocarla a los distintos ámbitos a los que normativamente se tiene que trabajar para el fin de alcanzar o lograr la igualdad sustantiva.

Por lo anterior, se sugiere al área realizar acciones tendientes a modificar la MIR Tipo en el seno de los trabajos de la Comisión Temática en materia hacendaria.

En conclusión, es necesaria una reestructuración del programa que considere un diseño a partir de un aparato metodológico sólido que brinde certeza a los beneficiarios para que cuenten con resultados tangibles.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Índice

Introducción	
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	5
Objetivo General	5 ·
Objetivos Específicos	5 ·
Alcances	6 ·
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO	6·
EVALUACIÓN	7
I. Características del programa	
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	7
III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	9 -
IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	10
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	14
VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	15
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	19 -
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	20 -
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	
CONCLUSIONES	22 -
FICHA TÉCNICA	24 -
Anexos	25 -
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	25 -
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	26 -
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	
Anexo 4. Indicadores	28 -
Anexo 4. Indicadores Anexo 5. Metas del programa	- 29
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	30 -
Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones	Market and the second s
social en otros niveles de gobierno	
and the second s	5675.4







'2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.'

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, tiene por objeto crear el diagnóstico municipal sobre todas las formas de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en todos los ámbitos.

Más adelante en el artículo 54 del mismo ordenamiento se establece la competencia de los municipios para instrumentar y artícular la política municipal orientada a erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

En dicho artículo, en la fracción VI, se específica la competencia municipal para formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; estableciendo la temporalidad de remitirlo al Sistema Estatal y a la Legislatura del Estado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

En razón de lo anterior es que se busca evaluar el papel del o los programas presupuestarios alineados a la instrumentación de dicho programa y en función de la transversalidad que establece el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 de Capulhuac.

Para lo anterior, en el presente dos mil veintitrés se determina que el Programa Anual de Evaluación 2023 de Capulhuac realice una evaluación en materia de diseño para identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa.

Ahora bien, aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas, en tal virtud la Dirección de la Mujer y la Coordinación del Centro Naranja, y en seguida el Ayuntamiento, la Regiduría que lleva dicha Comisión y el resto de usuarios con responsabilidades y/o compromisos para detonar la igualdad de trato, así como la erradicación de la violencia.

Objetivos de la evaluación

Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa **02060805 igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Descripción Específica del Servicio

La evaluación de diseño del Programa **02060805** Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- 1. Justificación de la creación y del diseño del programa
- 2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
- 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 6. Presupuesto y rendición de cuentas
- 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
- 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- 9. Conclusiones
- 10. Ficha técnica
- 11. Anexos
 - Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
 - Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
 - Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa
 - Anexo 4. Indicadores
 - Anexo 5. Metas del programa
 - Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
 - Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación
 - Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Evaluación

I. Características del programa

El Programa presupuestario **02060805** Igualdad de trato y de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, en 2022 financió las actividades del Instituto Municipal de la Mujer y Equidad de Género, el que proporcionó un expediente con documentación de la ejecución conjunta del área y el Centro Naranja de Capulhuac. Asimismo, la Directora del Instituto envió el producto de su Certificación de Competencia Laboral denominado (SIC) Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre, y para la Erradicación la Violencia contra las Mujeres. Asimismo, se contó con el expediente de monitoreo de la ejecución del Programa Anual 2022 de dicha dependencia. En esencia el programa fue seleccionado para atender los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 de Capulhuac, en cuyas líneas generales se definieron las acciones prioritarias a desarrollar en el periodo constitucional 2022 – 2024. Sin embargo, de lo analizado se desprenden múltiples mejoras para el desempeño del programa, para mencionar algunas, la cobertura, focalización, cuantificación de la población, identificación del problema público, entre otras. Con base en la identificación que la Dirección de la Mujer, la Coordinación del Centro Naranja, miembros de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, realizaron del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa, así como del análisis de gabinete efectuado por el Evaluador, se obtuvieron los siguientes resultados:

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sĺ

En el documento Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 de Capulhuac, se tiene un diagnóstico del tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres, y del subtema: Empleo igualitario para mujeres. Del análisis del documento no fue posible la determinación de alguno de los criterios del reactivo. No obstante, sí se identifica el problema, en específico de lo derivado de la lectura de la tabla contenida en la página 220 de dicho documento, donde de 48 carpetas de investigación de delitos cometidos contra las mujeres de Capulhuac en 2020, 28 fueron por violencia familiar. A solicitud del evaluador, el sujeto evaluado presentó el documento de su producto de la certificación de competencia laboral que tuvo a bien presentar a la entidad que la certificó, denominado: Programa Municipal para la igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para la Ernadicación de la Violencia contra las Mujeres. En dicho documento, el sujeto evaluado realizó diagnósticos de los siguientes temas: Prevención de la violencia contra las mujeres, Institucionalización de la Perspectiva de Género y Empleo Igualitario. Del primero, se retoma integramente lo mencionado en el Plan, pero se agrega estadística delictiva donde se menciona que en Capulhuac durante 2022 se reportaron tres delitos de hostigamiento sexual, mientras que, sobre violencia de género en todas sus modalidades, se reportan nueve incidencias. Aunado a lo anterior, con el propósito de abundar en el tema, la violencia familiar en Capulhuac se incrementó en 2021 en relación con 2020, y en 2022 aumentó en relación con el año previo. En efecto, en dos mil veintiuno este tipo de violencia subió a 35 delitos registrados, en tanto que en dos mil veintidos llegó a 37. En ese sentido se identifica un problema público o una situación negativa que requiere intervención pública; pero no se logró plantearla en estos términos, ni se identifico claramente qué población la padece, ni su temporalidad de revisión. En razón de lo cual, sí se tiene un problema o





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.'

situación negativa, pero por no tener alguno, dos o los tres criterios del reactivo, el nivel de la respuesta es uno (1).

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: SÍ

En continuidad con lo mencionado en el reactivo uno, el Plan presenta un diagnóstico de los asuntos de violencia y empleo. De la información vertida en el mismo, se desprende que sí existe un diagnóstico, pero no cumple con criterios como determinar las causas, establecer los efectos, ni cuáles son las características del problema o necesidad insatisfecha. Asimismo, de forma genérica se menciona a la mujer como población que es víctima de violencia. Lo más próximo a realizarlo es el empleo de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2016 sobre la violencia de género en mujeres indígenas, lo que, a pesar de ser loable, carece de la precisión hacia la situación específica del municipio. Finalmente, tampoco se establece un periodo de actualización del diagnóstico. Razonamientos que conducen a determinar un nivel de respuesta de uno (1), puesto que cuenta con documentos, información y/o evidencias de una situación problema que pudiera atender un programa, pero no cumple con alguno de los criterios del reactivo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: NO

La respuesta se da en función del producto para la certificación de la Dirección de la Mujer denominado Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. En él no se encuentra justificación de la intervención que se da mediante el programa, en alineación a lo que determina la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, que específicamente mandata establecer el programa integral donde se señalen los objetivos y estrategias para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades. En ese tenor se tienen referencias internacionales que deben considerarse, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos que inserta desde su artículo 1 los derechos de libertad e igualdad. Como la situación que prevalece es precisamente lo contrario, es decir, la desigualdad, se cuenta con mecanismos para la eliminación de todas las formas de discriminación (CEDAW), así como la Convención Belem Do Pará, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana referente a los Derechos Humanos; Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, etcétera. Una de las conclusiones de Informe de progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017 es que "La desigualdad entre los géneros persiste en todo el mundo, privando a mujeres y niñas de derechos y oportunidades fundamentales". Más locales se cuenta con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023 en cuyo Eje Transversal I: Igualdad de género, se diagnóstica que las mujeres predominan entre la población trabajadora que no percibe ingresos, las mujeres sobresalen entre la población que percibe un salario mínimo, apenas un cuarto de las personas que perciben más de cinco salarios mínimos son mujeres y la diferencia entre el salario que percibe un hombre frente al de una mujer es de veintiocho por ciento. Por el lado de la violencia, la que se presenta en el hogar es protagonizada por las mujeres, lo mismo que la emocional, la física y la sexual. En el Programa Transversal 2017 2023 Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, Conectividad y tecnología para el bueno gobierno, se presenta la siguiente situación: "Si bien existen avances en la participación de las mujeres en los distintos ámbitos, aún persiste la desigualdad de género y la diferencia en cuanto a las oportunidades para hombres y mujeres, acentuadas por la pobreza, un bajo nivel educativo y otras condiciones de vulnerabilidad presentes entre la población." (Programa,





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

página, 36). Finalmente, en el Programa Regional VII Lerma 2017 – 2023 se presentan las desigualdades entre los géneros: el suelo de las mujeres de Capulhuac es el menor de todos los municipios de la región, y se menciona que las "Las desigualdades de género acentúan las condiciones de pobreza. La falta de acceso a oportunidades laborales, de educación y de salud generan otras problemáticas que inciden en los indicadores de pobreza; una de ellas es la prevalencia del embarazo adolescente." Pese a todo lo anterior, el Programa (el producto entregado por la Dirección de la Mujer), no contiene ni la justificación teórica ni empírica de la intervención.

III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SÍ

El propósito del programa, con base en su Matriz de Indicadores para Resultados Tipo (Gaceta del Gobierno, jueves 14 de octubre de 2021, Sección Primera, Tomo: CCXII No. 72, pp. 316) es [énfasis propio] "Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia". Para entender bien este propósito es importante resaltar que los componentes asociados son 1. Capacitaciones, 2. Apoyos escolares y 3. Programa de cultura. Ahora bien, para alcanzar dichos bienes y/o servicios se tienen actividades como 1.1 cursos de formación para el trabajo, 1.2 bolsa de trabajo, 2.1 solicitudes de apoyo, 3.1 reuniones de promoción y 3.2 pláticas de perspectiva de género. En relación con este entramado, en el Programa Transversal 2017 – 2023 Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, Conectividad y tecnología para el bueno gobierno, el propósito tiene conceptos comunes y abona al cumplimiento de las actividades específicas: 1.1.1.2, 1.1.1.3, 1.1.5.1, 1.1.5.2, 2.11.1.2, 2.1.2.1, 2.1.2.2, 2.1.2.4, 2.1.3.1, 2.1.3.2, 3.1.1.2, 3.1.2.1, 3.1.2.2, 3.1.2.3 y 4.1.1.2. En cuanto al Programa Regional VII Lerma 2017 – 2023, el propósito se vincula con las líneas de acción: 5.1.2.2, 5.1.3.1, 5.1.3.2, 5.1.4.1, 5.1.5.2, 5.1.6.1, 5.2.1.2, 5.3.1.1, 5.3.1.2, 5.3.2.1 y 5.4.1.1. En lo relativo al Programa integral para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del Estado de México Gaceta del Gobierno, 10 de diciembre de 2018, Sección Tercera, pp. 25), el propósito se vincula con las líneas I.1.b, I.1.c, I.1.d, I.1.e, I.2.c, I.3.a, I.3.e, I.3.h, I.4.b, I.4.c, I.5.a, I.6.c, I.6.e, I.6.h, II.1.a, II.2.c, II.2.f, II.2.g, II.2.h, II.2.k, II.3.c, II.3.d, III.2.c, III.2.e y IV.3.g. Por esta alineación, y el contar con el documento que establece la vinculación del propósito (Plan, página 327) y cumplir con las características del reactivo, el nivel de respuesta es cuatro (4).

5. ¿Está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa con metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo Vigente?

Respuesta: SÍ

Para mayor abundamiento de la vinculación se remite al sujeto evaluado a lo asentado en la Tabla 3. Objetivos a los que se vinculó el Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre", ejercicio fiscal 2021, del documento Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario "02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre" (página 24). Vinculación hecha con el principio rector "no dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera", así como a lo escrito en el Epílogo: Visión 2024 "Propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia





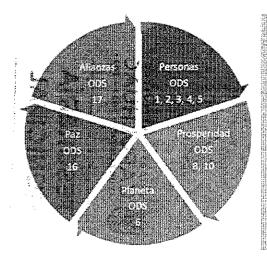
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual." (Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Diario Oficial de la Federación, viernes 12 de julio de 2019, página 13).

6. ¿Está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

Respuesta: SÍ

El ODS al que se alinea el propósito es el 5. Igualdad de género. Asimismo, en relación con los componentes a los que se hizo alusión en el reactivo 4, el de capacitación para el trabajo se vincula al ODS 8. Trabajo decente y desarrollo económico (meta 8.5); el segundo que es sobre apoyos escolares al 4. Educación de calidad (metas 4.3, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.a) y el tercero relativo al programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia al 10. Reducción de las desigualdades (metas 10.2 y 10.3) y el 16. Paz, justicia e instituciones sólidas (meta 16.2). Asimismo, el propósito se vincula indirectamente con los ODS 1. Fin de la pobreza (metas 1.2, 1.4 y 1.b), 2. Hambre cero (metas 2.2 y 2.3), 3. Salud y bienestar (meta 3.7), 6. Agua limpia y saneamiento (meta 6.2) y 11. Ciudades y comunidades sostenibles (metas 11.2, 11.7), 17. Alianzas para lograr los objetivos (meta 17.8).



5.1	ODS 4	4.3	4.5
5.2	4. a	4.6	4.7
	A ja Lingson and the second state of the secon	sak da kabatan sa Jara	Lidnoj: Ation (N. Alibratio) pilitakio
5.4	ODS 1	ODS 2	ODS 10
5.5	1.2	2.2	10.2
5.6	1.4	2.3	10.3
5.a	1.b	ODS 6	6.2
5.b	ODS 8	0053	ODS 16

IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: NO

En las respuestas del sujeto evaluado se menciona contundentemente que no se definieron las poblaciones, potencial y objetivo, por ende, no se cuenta con algún documento oficial. No obstante, con base en los datos del diagnóstico del documento de certificación aludido y del Plan, se tiene que es posible determinar la población de referencia, la población potencial y con los resultados de la ejecución del programa en el ejercicio fiscal 2022, la población atendida. Cabe precisar que del análisis de la MIR Tipo es posible identificar los elementos que se deben seguir para obtener la información que solicita el reactivo. Para ello es menester

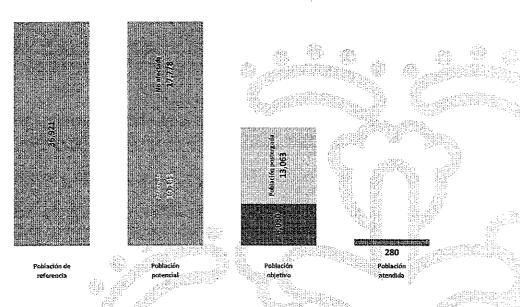




"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

prestar atención en los componentes 1 y 2 de la MIR, en específico a las variables de los indicadores asociados a este nivel de la Matriz. Para ilustrarlo se citan íntegramente las variables: del componente 1 "Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual" y del componente 2 "Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos". Del primer componente se deduce que del volumen de población municipal se realice una segmentación en las personas en edad productiva. La edad productiva, de acuerdo con INEGI en su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (Noviembre de 2022), corresponde a la población con 15 años y más. En cuanto al segundo aspecto, se puede segmentar la población en edad productiva que están ocupados. En virtud que la desigualdad tiene un impacto mayor en la mujer y el objeto de la igualdad de trato puede decantarse en realizar acciones afirmativas para la mujer, se puede segmentar el análisis de la población a ese grupo en particular. En consecuencia, sí es posible realizar el análisis de población. Primero, tener en cuenta que la población de referencia, aquella con y sin problema, es de 36 mil 921 habitantes en 2020. Segundo, la población potencial -que es aquella parte de la población general afecta por el problema o que será afectado por el problema-, corresponde a las mujeres censadas en 2020, 19 mil 143 personas. Ahora bien, la población objetivo - aquella población potencial que sí estará en condiciones de ser atendida -, la conforman 6 mil 80 mujeres. En dos mil veintidós de acuerdo con la información proporcionada por el sujeto evaluado, fueron atendidas 280 mujeres. Finalmente, la población objetivo resulta de filtrar la población femenina de 15 años y más, por condición de actividad económica de ocupación según el número de hijos nacidos vivos, esto con la herramienta de cubos dinámicos de INEGI. La representación gráfica de la población se puede observar en el siguiente gráfico.

Análisis de la Población



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: NO

De acuerdo con las respuestas de las dependencias a las que se ha aludido en el presente informe, no se sistematiza información para conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, por consiguiente, no se tienen bases de datos, ni procedimientos de actualización, ni temporalidades en las que se realizará la actualización y depuración. Ahora bien, y para alineación con la MIR Tipo del programa, los bienes y/o servicios que conforman los componentes son: capacitación para el trabajo (cursos y bolsa de trabajo), apoyos escolares (solicitudes) y programas de cultura de igualdad (reuniones y pláticas). Asimismo, y en función de lo dispuesto en el artículo 10 en su fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Social, los





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

beneficiarios tienen la obligación de "Proporcionar la información socioeconómica que les sea requerida por las autoridades, en los términos que establezca la normatividad correspondiente". En adición, las atribuciones municipales en materia de igualdad de trato y oportunidades, concreta el diseño, formulación y aplicación de campañas de concientización y programas de desarrollo, así como fomento de la participación. De ello se desprende que en el ejercicio de las acciones se tendría que obtener información de los beneficiarios a partir de los programas de desarrollo que implemente, pudiendo ser con base en la MIR de capacitación para el trabajo, de solicitud de apoyos escolares y de las reuniones y pláticas otorgadas en la promoción de la cultura de igualdad.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

Respuesta: NO

Como se expresó en el reactivo 7, no se tiene identificada a la PO. Para realizarlo, INEGI cuenta con herramientas que combinan distintas variables de las mujeres censadas a partir de las cuales identificar a la PO. Lo primero es considerar las bases de datos del sitio en Internet de INEGI. El primer paso es emplear el apartado de Programas de información. El segundo paso, es ingresar al Subsistema de Información Demográfica y Social. El tercero, entrar a Censos y Conteos de población y vivienda. En cuarto sitio se debe ingresar a los Tabulados interactivos. Ahí se selecciona a la población femenina de 12 años y más. En ese Tablero, se deben seleccionar las variables a emplear para identificar la PO: la Geográfica, las Básicas, las de Fecundidad y las de Características Económicas. Posteriormente, se deben filtrar los datos: Entidad y Municipio, 15 años y más, Número de hijas e hijos nacidos vivos y Condición de actividad económica, de ocupación y tipo de actividad no económica (con pregunta de verificación de actividad). A parir de esta selección se obtiene la PO basándose en las variables de los indicadores de la MIR en específico del nivel de los componentes. Para la edad productiva, emplear el glosario de términos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición de INEGI. Finalmente, se debe construir la Nota técnica a partir de la información que arroje el uso de los filtros en mención.

- 10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: NO

De acuerdo con las respuestas de las servidoras públicas de las instituciones en mención, no se cuenta con una estrategia de cobertura que brinde atención a la población objetivo. Prosiguiendo con el análisis, se desprende la oportunidad para el sujeto evaluado de contar con una población objetivo que le permita establecer metas para la igualdad de trato. Al mismo tiempo, establecer las coberturas, ya que de lo realizado en el análisis de población es posible identificar a población que requiera los apoyos considerando la situación escolar de sus hijos, entre otros criterios, que para mejor especificada puede realizarse a nivel de las delegaciones y subdelegaciones que tiene el municipio o bien con apoyo de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

- 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: No

De acuerdo con las respuestas de las servidoras públicas participantes de esta evaluación, el programa no tiene procedimientos para la selección de beneficiarios; por consecuencia se tiene información inexistente y el puntaje del reactivo es cero. Ahora bien, de acuerdo con los Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social en el Estado de México, los programas deben contar con mecanismos de enrolamiento para las personas beneficiarias que incluyen requisitos criterios de selección, que específicamente es: "Establecer los requisitos para que las personas beneficiarias se enrolen al programa y en su caso, los requisitos para su permanencia en el mismo". Al respecto, es menester establecer conceptos previos para llegar a este punto:

Cobertura:

El programa es de atención municipal dependiendo de la suficiencia presupuestal

Población objetivo:

Población femenina en edad productiva

Beneficiarios

Requisitos

Mujeres pertenecientes a la población económicamente activa y ocupadas

Mujeres de la PEA Ocupada y que tienen hijos

Mujeres de la PEA Ocupada con hijos cursando educación básica

De esa forma se podrá proporcionar los bienes y servicios de los componentes mencionados de la MIR en la respuesta al reactivo 7.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No

En las respuestas del Sujeto Evaluado se menciona que no se cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Ahora bien, en el apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial del Ayuntamiento, existe el Registro Municipal de Trámites y Servicios, con las cédulas de información vinculados a las actividades del Sujeto Evaluado. Como bienes en esos Registros se tiene "Gestión de estudios de colposcopia y Papanicolau en el Hospital Reyna Madre de Metepec, por parte del DIFEM y de CEDIPIEM. Y como servicios se tienen: en materia educativa "Taller plan de vida adolescente", "Conferencia consecuencias jurídicas del acoso escolar", "Conferencias sobre perspectiva de género en Escuelas Preparatorias"; en capacitación se tiene "Capacitación para el empoderamiento de nuevas líderes que puedan difundir, ayudar a mujeres en situaciones de violencia" y "Capacitación a servidores públicos sobre institucionalización de la perspectiva de género en los sectores público y privado", finalmente de la temática de la violencia el área presenta "Evento empoderamiento femenino con visión consciente" y "Unidad móvil itinerante del Centro Naranja para la atención de mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia". Del análisis de dichas cédulas se desprende que ninguno de esos mecanismos dispone cómo se recibiran, registrarán y se dará el trámite a las solicitudes de apoyo, esto desalineado de lo dispuesto en el artículo 54, fracción III, de la Ley para la Mejora





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice: "III. Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio, y los plazos que debe llevar a cabo el particular para su realización". Documentos que, ejecutados adecuadamente, pueden servir para transparentar los procedimientos adaptados a la población objetivo, se mencione entre los requisitos los formatos que deberán llenarse para recibir el apoyo, y que se alineen a las Reglas de Operación. Por lo que, es menester desplazar la práctica de sólo colocar oficio en forma genérica como se tiene en dichos Registros.

V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No

En las respuestas del cuestionario aplicado para esta evaluación no se obtuvieron respuestas positivas para el reactivo. Por otra parte, la normatividad alusiva a las intervenciones públicas en materia de entrega de apoyos a la población en alineación a los componentes de las Matrices de Indicadores para Resultados, establecen la integración de padrones. Por un lado, de acuerdo con la normativa Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal se establece la estructura programática municipal para enlazar las acciones que se realizan en un ejercicio fiscal, con el presupuesto. Esto se hace mediante las claves numéricas de los programas presupuestarios. En efecto, de acuerdo con las categorías programáticas se tienen las finalidades del gasto público en su clasificación funcional. Para los municipios son cuatro: la 01 Gobierno, la 02 Desarrollo Social, la 03 Desarrollo Económico y la 04 Otras no clasificadas en funciones anteriores. La correspondiente al programa que nos ocupa es 02060805. Los primeros dos dígitos corresponden a la finalidad 02 Desarrollo Social; los siguientes dos dígitos a la función 06 Protección Social, los dígitos quinto y sexto a la subfunción 08 Otros Grupos Vulnerables y los últimos dos dígitos al programa presupuestario (gualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. En adición, el Sujeto Evaluado ejecutó el proyecto 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género, cuyo subprograma (dígitos 9 y 10) corresponden a Participación social de la mujer y los últimos al proyecto en mención. De acuerdo con lo clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable, este proyecto tiene la clave F Promoción y Fomento. Por regla, con base en los Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social en el Estado de México (Gaceta del Gobierno, jueves 3 de febrero de 2022, Sección Primera, Tomo: CCXIII, No. 22, pp. 36-43), en su numera 8. Mecanismos de enrolamiento se tiene el 8.1.5. Integración del padrón de personas beneficiarias que a la letra dice: "Señalar la forma en que se integrará y actualizará el padrón de personas beneficiarias del programa, atendiendo a la normatividad vigente en la materia." Esto último, corresponde a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, que de acuerdo con el artículo 3 en su fracción XXV, es la "Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas habitantes del Estado, atendidas por los programas de desarrollo social, estatales y municipales". Con base en la misma norma, en su artículo 14 define las obligaciones de los municipios, asentándose "V. Obtener información de los beneficiarios para la integración de los padrones de sus respectivos programas de desarrollo social". Padrón que en su artículo 41 se menciona "Los Ayuntamientos determinarán en sesión de cabildo, los lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de los programas municipales de desarrollo social, instruyendo la difusión correspondiente, en términos de los ordenamientos aplicables". Por consiguiente, es importante hacer énfasis en mencionar al Sujeto Evaluado la necesidad de integrar el padrón, a efecto de alinear el desempeño a los mandatos legales a que se debe.

COBERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocímiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

- 14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: No

Se cuenta con información de qué apoyos brinda el Sujeto Evaluado (Cédulas de Registro de Trámites y Servicios), son públicos, se apegan a las funciones establecidas en un marco normativo, pero no definen el procedimiento para otorgarlos, ya que no tienen un flujograma ni la tabla con el listado de actividades que de forma sucesiva se deben llevar a cabo para otorgar los bienes o servicios. La carencia de un procedimiento contraviene a lo dispuesto en los Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social en el Estado de México que en su numeral 10 asienta la Mecánica operativa que deberán redactar y seguir las dependencias y organismos auxiliares municipales en materia de programas sociales. Al respecto, se trata de tener en cuenta los pasos lógicos y básicos que seguirá el proceso mediante el cual se otorgan los bienes o servicios del programa. Adicionalmente, mediante dicha mecánica operativa se establecen las obligaciones y/o responsabilidades de cada dependencia y su rol en el programa social. Ahora bien, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios es de aplicación en los actos, procedimientos y resoluciones que emita la administración pública municipal. Asimismo, en dicho ordenamiento se plantea como objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación municipal para que se, artículo 2, fracción VI, (énfasis propio) "Modernice y agilice los procesos administrativos que realizan los sujetos de esta Ley, en beneficio de la población del Estado". Para ello este marco jurídico contempla a la Agenda Regulatoria como la herramienta para expedir las regulaciones de los procedimientos de la administración municipal. En ese tenor, es importante que, mediante el Manual de Procedimientos, el Sujeto Evaluado establezca de manera clara, precisa y específica los pasos lógicos que deberán darse para otorgar los bienes y/o servicios del programa.

15. En caso de que el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ¿cuenta con un procedimiento para llevarlo a cabo?

Respuesta: No

No es el caso de que se recolecte información de los beneficiarios. Al respecto, el Sujeto Evaluado cuenta con marco normativo que le permite realizar esta actividad. En principio, lo ya mencionado líneas arriba, reactivo 13, sobre la obtención de información de los beneficiarios, así como lo relativo a los Lineamientos Básicos para la Elaboración de Programas de Desarrollo Social en el Estado de México, que en su numeral 8.1.7: establece las obligaciones de las personas beneficiarias, como la de proporcionar la información que le sea requerida por el ejecutor del programa social.

VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Cada componente de la MIR Tipo (Gaceta del Gobierno, jueves 14 de octubre de 2021, Sección Primera, Tomo: CCXII, No. 72, p. 316) tiene definidas actividades específicas que no tienen ambigüedades en la redacción; pero como son únicas, no presentan orden cronológico y si bien se enlazan a los componentes, es cuestionable determinar que sean las necesarias para producirlos. Comenzando por las actividades 1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas y 1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres, que buscan producir el componente 1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada, se puede observar: primero, que la primera de las actividades requiere actividades adicionales para producir las capacitaciones, mismas que marcan un orden y son necesarias para producir el componente. Esta situación es similar para el resto de las actividades de la MIR Tipo. En consecuencia, las actividades tienen dos de las características, si bien en referencia general se puede decir que presentan orden temporal para producir el componente. Por consiguiente, el nivel de respuesta es 4; aunque deben incorporarse mejoras a la MIR Tipo.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Con base en el análisis pormenorizado de la MIR Tipo el Sujeto Evaluado, misma que forma parte de su Programa Anual 2022, en su formato PbRM 01e, se encontró que los bienes o servicios que produce el programa presupuestario tienen actividades sustantivas enfocadas en producirlos. Sí están redactados como resultados logrados, y realizarlos junto con los supuestos dan pie a cumplir el propósito. Por consiguiente, todos los componentes cumplen con las características del reactivo. Sin embargo, es menester enfatizar que el propósito es contar con programas, a lo que los componentes 1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada y 2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados, son más bien actividades. Por lo mismo, si bien son necesarios, difícilmente son clasificables como bienes o servicios. Al respecto, precisar que el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2022, en sus definiciones asienta "Programa: Instrumento de los planes que ordena y vincula cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente, las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo" (Manual, página 154). Siguiendo dicha definición los componentes aludidos no se puede determinar el vínculo en relación con un objetivo de resultados, contar con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia. Ante ello, el reactivo queda en nivel de respuesta 0 (cero).

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

El propósito de la MIR Tipo es una consecuencia directa de la ocurrencia de los componente y supuestos de ese nivel de objetivos, el logro no está condicionado por los responsables del programa, es unico, tiene la





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

redacción e incluye una población objetivo. Por tanto, el nivel de respuesta es 4. Esto, no obstante, puede ser objeto de mejoras sustantivas. En primer lugar, se debe considerar a lo dispuesto en Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, que en su artículo 2 contiene la definición de "IX. Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres: A la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo". En efecto, como se desprende es la eliminación de toda forma de discriminación que se genera por pertenecer a cualquier sexo. Esto es cierto para el sexo femenino que con base en la información estadística generada para identificar las brechas de género, las mujeres tienen una balanza desfavorable en salud, educación, labores domésticas, inserción al mercado laboral, percepciones económicas, participación civil, entre otras. Como efecto, y, en segundo lugar, el propósito tendría que perfilarse en el sentido de contrarrestar dicha disparidad. Asimismo, en tercer lugar, la población objetivo no podría ser tan general como: "Los hombres y mujeres", por los desequilibrios hacia el segundo segmento poblacional. Por ende, es importante que se modifique dicha redacción para encuadrarlo en las situaciones de brecha en que se encuentran las mujeres y que se asientan en el Eje Transversal I del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

En general, el reactivo tiene un nivel de respuesta 4. El Fin atiende a lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que en su artículo 5, define: "V. Igualdad Sustantiva. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales". El único tema que llama la atención es que su estrategia para el municipio está enfocada en "actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad". A lo que, con base en la definición de igualdad de trato y oportunidades citada en el reactivo anterior, se debe mencionar que ésta aplica en "cualquier de los ámbitos de la vida". La normatividad Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, establece como ámbitos: la vida económica y laboral, la vida política, el acceso a derechos, el ámbito civil y el ámbito educativo. De dichos ámbitos se desprenden múltiples acciones en las que los municipios pueden ser un actor promotor del logro de la igualdad sustantiva, los que van más allá de la "concientización y educación". Por ende, es menester en trabajar en una reformulación que enfoque lo que las normatividades citadas expresan para lograr la igualdad de trato y oportunidades.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No

A la fecha el Sujeto Evaluado no ha cumplido una de sus principales atribuciones para el municipio: elaborar, aprobar, ejecutar, monitorear y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; tampoco ha generado Reglas de Operación, ni un marco lógico de la elección del Programa presupuestario, esto último conforme a lo dispuesto en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2022.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

Existen indicadores para medir el desempeño del programa, pero existen diferencias en las características: en primer lugar, todos los indicadores no pueden ser monitoreables, si se atiende al rasgo de poder sujetarse a una verificación independiente; en segundo lugar, todos los indicadores no son adecuados, si se tiene en cuenta que deberían aportar una base suficiente para evaluar el desempeño, considerando que se pudiera conocer el impacto social de los programas y de los proyectos, conforme a lo que dispone la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en tercer lugar veinte por ciento de los indicadores, en específico los de componente 1 y 2, por lo mencionado en la respuesta al reactivo 17, no cumplen con las características; finalmente, todos los indicadores (exceptuando los mencionados) son claros, relevantes y económicos para los objetivos que tienen, no tanto en relación con las mejoras que se han manifestado en respuestas anteriores.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí

Del análisis de las fichas técnicas de diseño de indicadores estratégicos y/o de gestión del programa presupuestario, se desprende que las cuatro fichas asociadas a los indicadores 3.1, 3., propósito y fin, no cuentan con definición ni comportamiento del indicador. Por tanto, se sugiere al área incorporar dichas características con base en el marco lógico que se realice como producto de la elección del Programa presupuestario.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

El cincuenta por ciento de Las metas de los indicadores cuentan con las características del reactivo. Las metas de los indicadores de propósito y componente, no son retadoras, ya que su cobertura es mínima en relación con la población objetivo, ya que es muy poco su alcance como para manifestar que se orientan al logro de la igualdad sustantiva.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

- 24. Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

Los indicadores cuentan con medios de verificación, salvo que, para tener acceso a estos, el público tendrá que utilizar los mecanismos de acceso a la información normados en la legislación correspondiente. El nivel de respuesta es cuatro.

- 25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

En el caso del inciso c, el Sujeto Evaluado debe considerar lo vertido en el reactivo 18 del presente informe, ya que los componentes siendo actividades contribuyen relativamente al logro del objetivo superior.

Valoración final de la MIR

26. ¿Tiene modificaciones en la MIR del programa o requiere se incorporen cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas previas?

Respuesta: Sí

Se anexan las sugerencias vertidas en los reactivos 16 a la 25, del bloque evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. ¿El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece?

Respuesta: Sí

Para analizar el presupuesto y la identificación y cuantificación del egreso, se emplea el Estado comparativo presupuestal del egreso detallado correspondiente a la Dependencia General y Auxiliar que le fue asignada al Sujeto Evaluado en la estructura programática — presupuestal vigente del ejercicio fiscal 2022, con base en el registro de las operaciones que realiza la Tesorería Municipal. En la identificación se cotejó el Clasificador por Objeto del Gasto con las partidas empleadas por Contabilidad para registrar el egreso. Por lo mismo, el nivel de respuesta del reactivo es cuatro.





"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se presentan dos de las cuatro características: en específico, las relativas a los resultados en alineación a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría. Asimismo, el programa cuenta con procedimientos para recepción y trámite de las solicitudes de acceso, ya que el área de transparencia cuenta con su manual de procedimientos, en cumplimiento a la ley de la materia. Sin embargo, el área no tiene publicadas ROP o documento normativo, ni ha propiciado la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, lo que podría conseguir si apertura el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que está normado en los artículos 18 y 19, de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Por consiguiente, el nivel de respuesta es dos

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No

El Sujeto Evaluado no tiene hasta el momento procedimientos establecidos para proporcionar los bienes y servicios, así como realizar las actividades.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

30. ¿El programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social?

Respuesta: Sí

El Programa en su fin de contribuir a la igualdad sustantiva, y ya que se tienen desventajas históricas entre los sexos, tiene complementariedad en los propósitos de los nueve programas de desarrollo social que integran Salario Rosa. Esto, en virtud que todos esos programas incluyen a la población "objetivo" del programa ejecutado por el Sujeto Evaluado.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

가는 그는 일 하는 분실 현재 성분 원들은 음식 음식을 하면 하는 사람이 하는 것은 그리지 그리고 하다 하다 하는 하는 사람은	Pregunta	Recomendación
Análisis de la justificación de la creación y del diseri	o del programa	
Fortaleza	Oportunidad	Desafío
Se establece un problema público y se tiene un	Atender el artículo 25 del Regiamento de la Ley	1. Elaborar el diagnóstico con análisis de brechas
diagnóstico descriptivo	de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y el Hombres del Estado de México	
	Angles y a rishord of states at master	· ·
Debilidad	Amenaza	Limitación
El problema no se formula como una situación	Observaciones por el incumplimiento de lo	2. Formular el Programa Municipal para la
negativa; no contiene causas, efectos, población,	previsto en el marco normativo de la igualdad de	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer
ubicación, etc.	trato y oportunidades	y el Hombre, y para Prevenir, Atender, Sancionar
		Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Análisis de la contribución del programa a las metas	s y objetivos nacionales	
Fortaleza	Oportunidad	Potencialidad
Vinculación del propósito con programas y con	Promover el logro de metas y participar en algún	3. Formular el PMITOMHPASEVM con visión de
les ODS	înforme voluntario	Agenda 20230
Debilidad	Amenaza	Riesgo
El propósito mezcla con calzador la prevención de	Los órdenes de gobierno superiores no ejecuten	4. Generar alianzas multiactor y multinivel para
la violencia	acciones en el municipio	ejecutar el PMITOMHPASEVM
Análisis de la población potencial y objetivo y meca	nismos de elegibilidad	
Fortaleza	Oportunidad	Riesgo
La MIR tiene información que puede apoyar a la	Crear ROP que precisen quién será sujeto de	5. Formular el documento normativo o las ROP d
determinación de la población objetivo	apoyos	un programa municipal que contribuya al logro d
No. 2 of the Control of the Control of the Control		la igualdad sustantiva
Debilidad	Amenaza Dispersar recursos en población que no tiene el	Desafío 6. Documentar el proceso para la identificación
No se identifica a la población objetivo, ni se sistematiza información	problema	de la PO
Sisternation matters	prosecution and the second	Andries and Assess
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Fortaleza	Oportunidad	Limitación
the free contraction of the property of the property of the first property of the contraction of the contrac		The state of the s
	Transparentar los apoyos, quién los recibe y cómo	7. Formular Convocatorias para la dispersión de
	Transparentar los apoyos, quién los recibe y cómo los recibirá	7. Formular Convocatorias para la dispersión de apoyos
no linear sa r zawsz ielost do ide	los recibirá	apoyos
Debilidad	los recibirá Amenaza	apoyos Desaffo
No se cuenta con un padrón, ni documento para	los recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de
egender gelein im Derdomstoden Dastagen oder eine eine Stalle and leit der der der eine Alein der Alein der	los recibirá Amenaza	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información	los recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa	los recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas	apoyos Desaffo
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza	los recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados	apoyos Desaffo 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMHPASEVM
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipalidan el objetivo de contribuir a la igualdad	apoyos Desaffo 8. Disefiar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMHPASEVM Desaffo
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva	apoyos Desaffo 8. Disefiar e implementar un mecanismo de participación en el disefio del PMITOMHPASEVM Desaffo 9. Implementar el disefio inverso
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad	los recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMHPASEVM Desafío 9. Implementar el diseño inverso Limitación
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva	apoyos Desaffo 8. Disefiar e implementar un mecanismo de participación en el disefio del PMITOMHPASEVM Desaffo 9. Implementar el disefio inverso
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad	los recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMHPASEVM Desafío 9. Implementar el diseño inverso Limitación
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antecedentes de mejora a la MiR Tipo	los recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMHPASEVM Desafío 9. Implementar el diseño inverso Limitación
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antecedentes de mejora a la MIR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipalmen el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa	apoyos Desaffo 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMIPASEVM Desaffo 9. Implementar el diseño inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antacedentes de mejora a la MiR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fortaleza	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad	apoyos Desaffo 8. Disefiar e implementar un mecanismo de participación en el disefio del PMITOMHPASEVM Desaffo 9. Implementar el disefio inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desaffo
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antacedentes de mejora a la MIR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipalmen el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa	apoyos Desaffo 8. Disefiar e implementar un mecanismo de participación en el disefio del PMITOMHPASEVM Desaffo 9. Implementar el disefio inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desaffo
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antecedentes de mejora a la MiR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fórtaleza Se identifican los gastos para ejecutar las actividades del programa	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipalmen el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad Reducir los factores que contribuyen a la discriminación	apoyos Desaffo 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMIPASEVM Desaffo 9. Implementar el diseño inverso Umitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desaffo 11: Elaborar un Proyecto Municipal de Desarrollo Social que cuente con subsidios
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antacedentes de mejora a la MIR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fortaleza Se identifican los gastos para ejecutar las actividades del programa Debilidad	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad Reducir los factores que contribuyen a la discriminación Amenaza	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMHPASEVM Desafío 9. Implementar el diseño inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desafío 11. Elaborar un Proyecto Municipal de Desarrollo Social que cuente con subsidios
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antecedentes de mejora a la MiR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fórtaleza Se identifican los gastos para ejecutar las actividades del programa	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipalmen el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad Reducir los factores que contribuyen a la discriminación Amenaza La contribución municipal para la igualdad	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMHPASEVM Desafío 9. Implementar el diseño inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desafío 11. Elaborar un Proyecto Municipal de Desarrollo Social que cuente con subsidios Riesgo 12. Elaboración de presupuesto con perspectiva
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antacedentes de mejora a la MIR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fortaleza Se identifican los gastos para ejecutar las actividades del programa Debilidad	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad Reducir los factores que contribuyen a la discriminación Amenaza	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMHPASEVM Desafío 9. Implementar el diseño inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desafío 11. Elaborar un Proyecto Municipal de Desarrollo Social que cuente con subsidios
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antecedentes de mejora a la MIR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fortaleza Se identifican los gastos para ejecutar las actividades del programa Debilidad No se definen subsidios en el presupuesto	Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipallen el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad Reducir los factores que contribuyen a la discriminación Amenaza La contribución municipal para la igualdad sustantiva, sea raquitica	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMHPASEVM Desafío 9. Implementar el diseño inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desafío 11. Elaborar un Proyecto Municipal de Desarrollo Social que cuente con subsidios Riesgo 12. Elaboración de presupuesto con perspectiva
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antecedentes de mejora a la MiR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fortaleza Se identifican los gastos para ejecutar las actividades del programa Debilidad No se definen subsicios en el presupuesto Análisis de posibles complementariedades y coincides	Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad Reducir los factores que contribuyen a la discriminación Amenaza La contribución municipal para la igualdad sustantiva, sea raquitica dencias con otros programas	apoyos Desaffó 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMHPASEVM Desaffo 9. Implementar el diseño inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desaffó 11. Elaborar un Proyecto Municipal de Desarrollo Social que cuente con subsidios Riesgo 12. Elaboración de presupuesto con perspectiva de género
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antacedentes de mejora a la MIR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fortaleza Se identifican los gastos para ejecutar las actividades del programa Debilidad No se definen subsidios en el presupuesto Análisis de posibles complementariedades y colncid	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad Reducir los factores que contribuyen a la discriminación Amenaza La contribución municipal para la igualdad sustantiva, sea raquitica dencias con otros programas Oportunidad	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMHPASEVM Desafío 9. Implementar el diseño inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desafío 11. Elaborar un Proyecto Municipal de Desarrollo Social que cuente con subsidios Riesgo 12. Elaboración de presupuesto con perspectiva de género Potencialidad:
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antecedentes de mejora a la MIR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fortaleza Se identifican los gastos para ejecutar las actividades del programa Debilidad No se definen subsicios en el presupuesto Análisis de posibles complementariedades y coincides	Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad Reducir los factores que contribuyen a la discriminación Amenaza La contribución municipal para la igualdad sustantiva, sea raquitica dencias con otros programas	apoyos Desaffo 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMIPASEVM Desaffo 9. Implementar el diseño inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desaffo 11. Elaborar un Proyecto Municipal de Desarrollo Social que cuente con subsidios Riesgo 12. Elaboración de presupuesto con perspectiva de género
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antacedentes de mejora a la MIR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fortaleza Se identifican los gastos para ejecutar las actividades del programa Debilidad No se definen subsidios en el presupuesto Análisis de posibles complementariedades y colncid	Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipalmen el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad Reducir los factores que contribuyen a la discriminación Amenaza La contribución municipal para la igualdad sustantiva, sea raquitica dencias con otros programas Oportunidad Contribur en la atención de la PO para erradiciar	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOM/PPASEVM Desafío 9. Implementar el diseño inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desafío 11. Elaborar un Proyecto Municipal de Desarrollo Social que cuente con subsidios Riesgo 12. Elaboración de presupuesto con perspectiva de género Potencialidad. 13. Generar reuniones con las dependencias
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antacedentes de mejora a la MIR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fortaleza Se identifican los gastos para ejecutar las actividades del programa Debilidad No se definen subsidios en el presupuesto Análisis de posibles complementariedades y colncid	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal— en el bójetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad. Reducir los factores que contribuyen a la discriminación Amenaza La contribución municipal para la igualdad sustantiva, sea raquitica dencias con otros programas Oportunidad. Contributir en la atención de la PO para erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres	apoyos Desaffo 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMEPASEYM Desaffo 9. Implementar el diseño inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desaffo 11. Elaborar un Proyecto Municipal de Desarrollo Social que cuente con subsidios Riesgo 12. Elaboración de presupuesto con perspectiva de género Potencialidad 13. Generar reuniones con las dependencias coordinadoras de los programas, para
No se cuenta con un padrón, ni documento para realizarlo, ni se sistematiza información Evaluación y análisis de la matriz de indicadores pa Fortaleza Se cuenta con la Matriz Tipo, se implenta la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo y se monitorea la Matriz Tipo Debilidad No se realizó el diseño inverso, ni se tienen antecedentes de mejora a la MIR Tipo Presupuesto y rendición de cuentas Fortaleza Se identifican los gastos para ejecutar las actividades del programa Debilidad No se definen subsidios en el presupuesto Análisis de posibles complementariedades y colncidores de la programa se pecíficos para la PO Se tienen programas específicos para la PO	Ios recibirá Amenaza Disminución de la participación de la población en el diseño, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas ra resultados Oportunidad Mejora en la medición del desempeño municipal, en el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva Amenaza Incumplimiento del propósito del programa Oportunidad Reducir los factores que contribuyen a la discriminación Amenaza La contribución municipal para la igualdad sustantiva, sea raquitica dencias con otros programas Oportunidad Contribute en la atención de la PO para erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres	apoyos Desafío 8. Diseñar e implementar un mecanismo de participación en el diseño del PMITOMIPASEVM Desafío 9. Implementar el diseño inverso Limitación 10. Proponer mejoras a la MIR Tipo Desafío 11. Elaborar un Proyecto Municipal de Desarrollo Social que cuente con subsidios Riesgo 12. Elaboración de presupuesto con perspectiva de género Potencialidad: 13. Generar reuniones con las dependencias coordinadoras de los programas, para





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Conclusiones

Con la evaluación fue identificada una ausencia de definición del problema público en el documento rector de la planeación municipal. Asimismo, no se logró establecer en el producto de la certificación. De ambos documentos se concluye que es necesario inferir el problema público a partir de la información contenida en ambos documentos. A pesar de la existencia de un diagnóstico del Eje Transversal de Género, no se realiza un análisis del problema, derivado de la ausencia de la definición clara y contundente del problema público. En cuanto a quién presenta el problema de forma genérica se menciona a la mujer, sin que se realizase desagregación territorial de la información. Adicionalmente, si bien los documentos aludidos citan fuentes de información sobre situaciones de violencia que padece la mujer, no se identificó evidencia teórica y/o empírica que sustente la intervención. Sin embargo, del análisis de lo contenido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, el Programa Transversal 2017 - 2023 Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, el Programa Región VII Lerma 2017 - 2023 y el Programa para para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México, se logra la identificación teórica y/o empírica de la situación en el estado, de la desigualdad y discriminación hacia la mujer. Por consiguiente, no existen bases sólidas que justifiquen la creación y diseño del programa por lo que se sugiere elaborar el diagnóstico municipal para tener claridad sobre qué problema, necesidad o demanda requiere intervención pública.

Por otro lado, a partir de la identificación de los instrumentos rectores en el estado de México para intervenir en materia de igualdad de género, se logra plantear los objetivos, estrategias y líneas de acción con los que alinear una intervención municipal al respecto. Asimismo, se logra determinar cómo desde el ámbito municipal se contribuye a las agendas internacionales, en particular a la de desarrollo sostenible. Pero, en los instrumentos municipales falta establecer de forma clara estas interacciones multinivel e interseccionales. Por lo que se recomienda alinear la intervención a realizar a partir del análisis sistemático y armónico de competencias municipales, e identificando con claridad los aportes que desde el nivel municipal se pueden hacer para contribuir al logro de la igualdad sustantiva.

En tercer lugar, no se ha establecido a qué población se dará atención, como efecto de no contar con un diagnóstico integral de la situación de discriminación y desigualdad en que se encuentra la mujer capulhualquense. Tampoco fue posible identificar la sistematización de información, por lo menos de las acciones que se ejecutaron en el periodo de la evaluación. En dichas acciones no fue posible identificar qué mecanismos para elección de participantes se tuvieron en consideración. En adición, en esas acciones no se tiene establecido cómo se realiza la cobertura. Finalmente, no se tienen procedimientos claros, transparentes y públicos sobre cómo se llevan a cabo las acciones públicas del Sujeto Evaluado. Por lo anterior se sugiere al área documentar sus procesos, establecer los flujos de actividades necesarias para cumplirlos y definir a su población.

En seguida se descubrió que el área aplica programas que son susceptibles de diseño de un documento normativo o bien de la formulación de Reglas de Operación y su concomitante Padrón de Beneficiarios. En continuidad con la observación previa, tampoco le fue posible al Evaluador identificar los mecanismos de atención, ni cómo se lleva a cabo la entrega de apoyos. La debilidad principal al respecto es la ausencia de un documento que específique la secuencia lógica de actividades necesarias para otorgar los bienes y servicios que fueron posibles con la ejecución del Programa presupuestario evaluado. Por tanto, es recomendable que se realicen ambos documentos y se publiciten a efecto de enfocar las acciones a la garantía de derechos de las mujeres capulhualquenses por parte del Ayuntamiento.

Finalmente, se hallaron debilidades en la MIR Tipo, ya que está pendiente su alineación a las atribuciones normativas que da al estado y al municipio el logro de la igualdad sustantiva. Sobre todo, existe distanciamiento entre el propósito y la definición normativa de la igualdad de trato y oportunidades. En este sentido, los componentes para el nivel municipal están limitados, y tampoco son coherentes con el resultado





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

esperado a nivel riormativo. En esa perspectiva si bien con el componente que sí califica como tal, se da la lógica vertical, la MIR requiere analizarse para enfocarla a los distintos ámbitos a los que normativamente se tiene que trabajer para el fin de alcanzar o lograr la igualdad sustantiva. Por lo mismo, se sugiere al área realizar acciones tendientes a modificar la MIR Tipo en el seno de los trabajos de la Comisión Temática en materia hacendar. a.

En conclusión, es necesaria una reestructuración del programa que considere un diseño a partir de un aparato metodológico sólido que brinde certeza a los beneficiarios para generar resultados tangibles.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Evaluación	Pregunta		Respuesta	Nivel
Análisis de la justificac	ión de la reación y del diseño	del programa		
1 probler	na o neces, lad		Sí	1
2 diagnós	stico		Sí	1
3 justific	ación teórico o empírica		No	c
Análisis de la contribuc	ión del programa a las metas	y objetivos nacionales		
4 vincula	ción del propósito		Sí	4
5 vincula	ción del objetivo can el PND		\$í	NA
	ción del propósito con la Agend		\$í	NA
Análisis de la población	n potencial y objetivo y mecan	ismos de elegibilidad		•
Población potencial				
7 docum	entos con la definición		No	0
8 sistema	atización de información		No	c
Mecanismos de ele	gibilidad			
9 mecani	ismos de identificación		No	NA
10 estrat	regia de cobertura		No	C
11 proce	dimientos de selección		. No	0
12 proces	dimientos de recepción, registi	ro y trámite 👾 🖽	No the	C
Padrón de beneficiario	s y mecanismos de atención	.eg 1405	arenagaa Mga	3695
Padrón de beneficio	arios			
13 padró	n de beneficiarios	43875	No	- C
Mecanismos de ate	nción y entrega del apoyo	(A)	Giller States	
14 proces	dimientos para otorgar bienes	o servicios	No	Company Company
	dimiento de recolección de infe		No	N.A
Evaluación y análisis d	e la matriz de indicadores para	a resultados	, INC.	
De la lógica vertica:	l de la Matriz de Indicadores pa	ara Resultados		(f) - 118
16 activi	dades para los componentes		Si	. 4
17 caract	terísticas de los componentes		Si	# C
18 caract	terísticas del propósito		sr	4
19 caract	terísticas del fin		sí 👭	4
20 resum	nen narrativo		No	C C
De la lógica horizon	ital de la Matriz de Indicadores	para Resultados	1000	. 85
21 caract	terísticas de los indicadores	a Satisfi	sí .	c
	nación de las fichas técnicas		sí	C
23 metas	s de los indicadores		sí	2
	s de verificación		Sí	4
25 lógica	horizontal		sí	2
Valoración final de	la MIR			790
- PRODUCT 18	icaciones de la MIR		Sí	NA
Presupuesto y rendició	1.1	Frite Libit	JENERAL S	
	ones programáticas y presupue	estales		
1 sala	ficación de los gastos	W. J. J.	Sí	- 4
Rendición de cuent	20 s			
		fición de cuentas	ii si	2
28 meca:	nismos de transparencia y rend			_
	nismos de transparencia y rend dimientos de ejecución de obra	114119	No	· o
29 proces		as y/o acciones		0
29 proce Análisis de posibles co	dimientos de ejecución de obra	as y/o acciones ncias con otros progra		NA



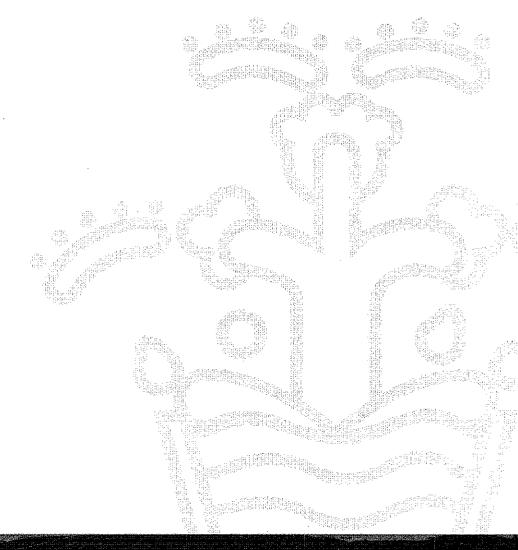


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Ficha técnica

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre de la instancia evaluadora	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento, Capulhuac
Nombre del coordinador de la evaluación	Maestro en Planeación y Políticas Metropolitanas Felipe Temoltzi García
Nombres de los principales colaboradores	Licenciada en Políticas Públicas Juana Gonzalez Cucano
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Dirección de la Mujer
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	MPPM Felipe Temoltzi García
Forma de contratación de la instancia evaluadora	NA
Costo total de la evaluación	NA
Fuente de financiamiento	NA







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

(Se inserta una vez que se identifica el problema público)



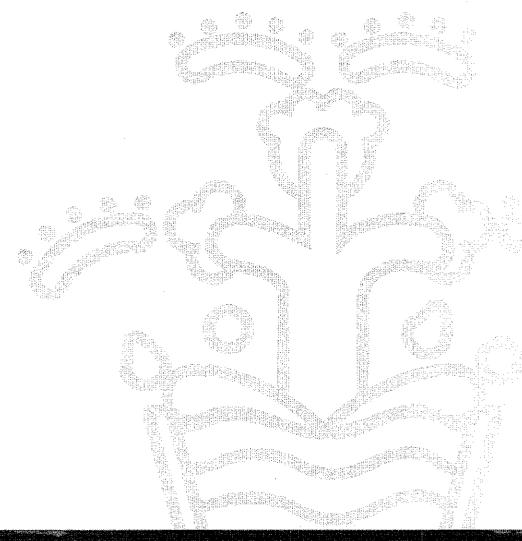




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

(Se inserta una vez que se identifica el problema público)







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Objetive e resumen maradivo	Nombre	Indicadores Férmula	Freovencia y Tipo	Medica de vatificación	Súpuestós
Fin	1.40.00.004 (Eg/1906)	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	general en en en e	olo Poličak gliškanom poličina i se Poličak gliška kolo ka	The second of th
Contribuir a la igualdad sustantiva de oporturidades, derechos y cisignicines entre mujeres y hombres mediunte actividades de concientización y educación que permitan un deserrolic integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeros y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de videncia.	(((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de iguaidad, equidod y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) –1))	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de migrese y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de Violencia.	NA
Proposito	ili seggi (tan ila	se istois igraal de blis.	<u>.</u> 88-93-021/858/5054		
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas crientados a promover la Iguadad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de ligualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violenda / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equitad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
Capacitación de las mujeres y hombres para el frabejo resilizada.	Tasa de varisción en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestion	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores ctorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajedores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares pere sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestöri	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentáje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de Igualdad.	(Número de misjeres y hombres berrelfidados con programas de cultras de igualded de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Pagiatros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a- través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan iahilas acciones que promueven la custura de lguadad, equadad y prevención de la violancia de género.
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabejo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el tratago / Total de mujeres y hombres selstentes a los cumos de especiación para el tratago impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registroe administrativos de mujeres y hombres capacitados en areas productivas.	Las mujoreis y nontriere selesten en tempo y forma a les capacitaciones.
Consolidación de una bolsa de trabejo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la boisa de trabejo,	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolas da trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolas de trabajo) *100	Trimestral Gestion	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados én el mercado laboral mediante la bolas de la trabajo.	Las mujeres y hombres perticipun y muestran Interés pot ingreser sus documentos en la hotas de empleo.
2.1. Recepción y arriánis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcenteje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabejadores atendidas.	(Número de solicitudes de phoyos accideres para ligia de intigeres y hombres inabajedares etencidos / Total de solicitudes de apoyos, sociares para ligio de mujeres y hombres trabajedores recibidas) *100	Trimestre/ Gastion	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escalares para tripo de mujeries y trombres trabajadores atendidas.	Las milleres y hombres que socicion el apoyo cutran con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de gánero	Porcentaje de eventos en matorio de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestrel Gestlön	Registros administratives de eventos en materia de gánero realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en meteria de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
			14498	ACTION PROGRAMMENT	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Anexo 4. Indicadores

Mivel	Nombre	Nombre		Definición Método de Cálculo		Unidad de Frecuencia de Linea base Medida medición	Linea base	Metas	Comportamiento
rin Li	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencie.	75	92	Js	š	JS	Sí	js	2
Propósito	Porcentaje de mujares y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	15	No	IS	IS	SI	IS	3 8	Q.
Componentes	Porcentaje de mujeres y hombres benetiblados a través de programas de cultura de tynalded.	18	No	Si	15	īS.	S	S	92
Actividades	Porceitajo de eventos en materia de genero realizados.	SI	No	Si	ß		⊗ 	ß	9





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Anexo 5. Metas del programa

Fin Tase de variación de la participación de mujeres y bombres en fas actividades de los programas de machividad y prevención de y pre vibenda. Propósito Porcentajo de mujeres y hombres beneficiados con los programas de grandad, equidad y prevención de grandad, equidad y prevención de y prevención de programas de procentajo de mujeres y hombres percentajo de cultura de gradadad.		ळ						mejora de la meta
Percentajo de mujeres y hombres positives la beneficiados con los programas de ligualdad, oquidad y prevención de ylotencia. Percentajo de mujeres y hombres la programas la beneficiados a través de programas la de cultura de igualdad.	Mujeres y nombres beneficiados n programas de gueldad, equidad		Es la adecuada para medir el Indicador	ß	Pernife valorar el avanos ascendente en la participación de la PO en las actividades de los programas	ß	Con base en las capacidades del área es posible obtener la cobertura propuesta	AN.
Porcentee de mujeres y hombres horstelletece a través de programas de cultura de guelled.	y prevendence a viganda	<u>w</u>	Es la edecuada para medir el Indicador	2	Es necesario que el objetivo sea sustitudo por uno relativo a conseguir el mandato legal	55	Con base en las capadidades del área es posible obtener la cobertura propuesta	Programas de Igueldad y equidad ejecutados
Actividades	ujeres y hombres beneficiadoscon rogramas de cultura de Igualdad.	ŏ	Es la adecuaria para medir el indeador	2	Es necesario que el objelivo sea sustituido por uno relativo a bienes y/o servicios	75	Con base en las capacidades del Programa de dree es posible otherer la cohertura loutra de igualdad epocutado	Programa de cultura de lgualdad ejecutado
Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	Everkos en maleria de género medizados.	ß	Es la selecueda para medir el Indicador	3S.	Permite valorar el avance ascendante en la participación de la PO en los eventos	SS	Con base en las capaddades del área es posible obtener la cobertura propuesta	NA

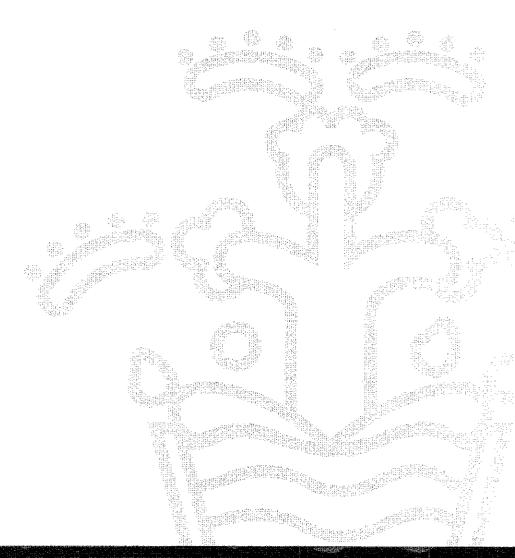




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

(Se inserta una vez que se identifica el problema público)







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto		Concepto	Total	Categori
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$295,814.78	COD
	1800	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$162,690.71	GOD
1000: Servicios personales	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 99,827.72	GOD
		Subtotal Capitulo 1000	\$557,833.21	
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 19,720.96	GOD
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 1,392.00	GOD
2000: Materiales γ	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 2,500.00	GOD
sum (nistros	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,400.00	GOD
		Subteral Capitule 2000	\$ 26,012.96	
3000: Servicios generales	5300	SERVICIOS PROCESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1.54,000.00	GOI
	3800	SERVICIOS O ICIATES	\$136,646.86	GOD
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 270.00	600
		Subtotal Capitulo 3000	\$290,916.86	
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 23,300.00	GEC
000: Blenes muebles e inmuebles		Subtoral Capitule 5000	\$ 23,300.00	
Categoria	Quantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
iastos en Operación	\$ 720,763.03	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población dispuesto en el Calsificador por Objeto del Gasto	atendida, ater	idiendo a l
astos en Operación Idirectos	\$ 154,000.00	Gastos que permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo, atend Calsificador por Objeto del Gasto	diendo a lo disp	uesto en i
iastos en fantenimiento	ş -	NA	nth is	de la
iastos en apital	\$ 23,300.00	Gastos que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es super dispuesto en el Calsificador por Objeto del Gasto	ora un año, at	endlendo .
iasto	\$ 898,063.03	El egreso total de la dependencia general y auxiliar ejercido durante el ejercicio fiscal 2022		rane abustro
iastos Initarios	\$ 382.97	Gastos totales entre la población atendida asentada en el cumplimiento de metas de los li gestión		atégicos o





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

- ustilization	Inchye a la población que se exauentra en elluación do dosiguadad.	Incluye a la población que sa encuronira en situación de designaidad.	finduya a la población que se encuentra en altración de designaticad.	Inchye a la población quo sa emotentra en situación de desigueldad.	Incluye e la población que se encuentre en situación do designables.	Inchye e la población que se encuentra en altración de cicsigualdas.	Imskya a la pobleción qua se ovoventra en strucción do designation.	Inchys a la población que se encuentra en eflueción de desigualded.	Incivye a is pobladky que se encuentra en situación do designabled.
289 complements con el programa evaluado?	ıs	æ	<i>St</i>	īō	18	Ø	150	JS	36
¿ Coin de con el programa evaluado?	18		ïs	19	38	18	15	B	150
Fuertes de Información	ROP dd Programa	ROP del Programa	ROP del Progreme	виверон да Ргодгана	ROP dd Programa	ROP del Programa	ROP del Programa	ROP do Programa	ROP del Programa
Cobertum Sooipefica	El Programa podeli cubritos 125 municipos del Estado de Máxico,	El Programa podrá cubat ba 125 municípios del Estado de México.	El Prograna podrá oubri- los 125 municípios del Estado de Móxico.	El Programa podrá cubrir los 125 municiplos del Estado de México.	El Programa podrá culhir los 125 municiplos dal Estecia de México.	El Programa poetá cubritos 126 municipidos del Estado de México.	El Programa podra cubrir los 126 municipios del Estado de Máxilos.	El Programa podrá outorir los 125 municipios del Estado de México.	El Programa podrá cutrir los 125 municípios del Estado de México.
The	Trensferencia de recursos monetarios	Transferencia de recursos monelarles	Transferenda de recursos monatarios	Transferencia de rocursos mondarios	Transferenda de recusos monsterico	Transferencia de recursos monetarios	Transferende de recursos monetarios	Transforonda do recursos monetarios	Transferencia de recursos monelarios
Poplacion abjettos	Mujerras da 16a a 50 años de edad que habitan en el Estado de Médido en condición de podroza, a a dedicuar al tratajo del hagar y no pendiam romuneradon y están baccardo intratajo.	Mygera de 16 a 99 mino de entel que induten en al Estado de Metros en condidir de picturez, que se defigura el intele del hoser, no portiban munaciación y se escriantes en bulidendo bachillerato o equivalente, techo separár trivianta ho clancialura en escusios públicas portibatos del Estado de Médica.	Myanes de 15 a 29 años de ecuta que habitan en el Estado de Minkoo en considirir de poleceas, que se decispon al turajo del hegos, no pacicam rentresezdole y se ancantema setudiació bezalderatis o equibielante, (scriso suporty su ancantema o les materiares en esoueble públicas del Estedo de Miskoo, y seus marios de una o más hijes o Nes.	Mejerra de 16 a 50 años de edels que huistan en el Estado de Middoo en conclidar de lapereza, se defiquen al Landjo del lagos, no procidar emprezedist, que realism en bosificados reales yol que se defiquen a ejuna solbikada primiria del Estado de Modes.	Majerea de 16 a 60 años de odad que habitan en el Estando de México en en considio de pateza, se defiquen al trado de lapar, no pendram en considio de popar, que se encuedron en estado de generación o seen encuedron en estado de generación o seen matera de uno en más ligades en tedad de ballancia.	Napiera de 16 a 58 años de edec que lablar en al Estado do Meloro ej ropolásto do patroza, se udejam el trabajo de Togas, no porblan premioristico, y sean responsedes de cástado em so más penecma que trospar diguna derequacidas.	Majerar de 18 a 89 años de estad que habitan en el Estabol do Madeo y se encuenten es condición de poteza, que se dediguna al ristago, del toga y no perdamenmentolos, que realica salindades objetados a la premocifin del parlimento cultural himmental del Estado definidade a la premocifin del parlimento cultural himmental del Estado de Maleiro.	Mujeres of 16 s 30 since de estad que hadden un el Estado de Mújero on cardidicido pobraza, se obsigemen el tradejo del hogar, que rio- jestidami insinsemeda, y que aquidos ca sigón regodo familiar o de- jordami insinsemeda, y que aquidos ca sigón regodo familiar o de- ditu peracea, o que altraden el pordo regodo.	Mujeres de 18 a 198 años de edad que hatitan en el Estado de Médico en condición de podreiza, jos idediquen el finibajo del hogas y foi perchan en ambajo del hogas y foi perchan en ambajo del hogas y foi perchan en minanadon.
Propósito	Confeibult a elevar el Ingreso económico de les mujeres	Contribulr a elester es frgresa econômico de ke mujores	Contilluir a elevar el Ingreso económico de las mujeres	Confider a elevar el Ingreso económico de las mujeras	Confribra a elevar el Ingreso económico de las mujeros	Contribuir à elever el rigraso económico de las mujeras	Contribut a elevar el higreso económico do les mujeres	Contribut a elevar el lagraso aconúnico de las mujeras	Contribuir a elevrar el Ingreso económico de las mujeros
Dependencial Entitled	Secretaria del Trabajo Estado de Músico	Secretaria de Edicackin Estado de México	Secretaria de Educación Estado de Móxico	Secretaria da Campo Estado da México	Sistema DIF Estado da México	Sistema O/F Eslado de México	Secretaria de Cultura y Turismo Estado do México	Instituto Mexiquense del Emprendedor Estado de Mexido	Secretaria de Denarrollo Social Estado de México
Modell that y clean							lia Lia		
Nombra dei programa	Programs do Desarroto Sociel Salerio Rose por el Trabejo	Programa de Desarrolo Social Satario Rosa Beca Educativa	Programa de Deserrolo Social Solario Rora por la Educación	Programs de Decarroto Social Salario Rosa pera el Campo	Progrema de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad	Programa de Desariolo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la	Programa de Deseroto Social Salario Rosa por la Outure Comunitera	Programa da Desarrollo Social Salario Rosa por el Emperatimiento	Programs de Deserrollo Social Familias Fuertes Selario Rosa

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)